

ACTUALIDAD

NECROLOGICAS

R. P. RAMÓN BIDAGOR, S. I.

El 20 de octubre, precisamente el día en que cumplía 83 años de edad, murió el P. Ramón Bidagor, tras una vida dedicada enteramente al servicio de la Iglesia: 58 años de sacerdocio, 51 de vida religiosa en la Compañía de Jesús, 47 de permanencia en la Universidad Gregoriana.

Nacido en San Sebastián el 20 de octubre de 1894, ingresó en la Universidad de Comillas en 1910, donde completó su formación humanística y cursó los estudios de Filosofía y Teología, laureándose en ambas Facultades.

Ordenado de Sacerdote en 1919, se trasladó a Roma, donde se doctoró en Derecho canónico en la Universidad Gregoriana, y frecuentó cursos de Derecho romano en la Universidad de la Urbe. Vuelto a España, hizo la carrera de Derecho civil en la Universidad de Madrid, obteniendo el doctorado con la tesis, *La Iglesia propia de España*, posteriormente publicada en la colección "Analecta Gregoriana".

En 1926 ingresó en la Compañía de Jesús. Terminado el Noviciado, enseñó Instituciones de Derecho canónico por dos años en la Facultad de Teología de Granada. En 1930 fue destinado como Profesor a la Facultad de Derecho canónico de la Gregoriana, en la que ejerció su magisterio durante 35 años, hasta que en 1965 dejó la cátedra por haber sido nombrado Secretario de la Comisión para la revisión del Código de Derecho Canónico.

De 1941 a 1957 ocupó ininterrumpidamente el cargo de Decano de la Facultad.

El P. Bidagor se ganó pronto una extraordinaria reputación como hombre de consejo. Todavía muy joven, inició su actividad, discreta y silenciosa, de consejero en varios organismos de la Santa Sede. En el curso de su vida fue Consultor de las Congregaciones para los Sacramentos, para el Clero, para los Religiosos e Institutos Seculares, para la Educación Católica; Teólogo de la Dataría; Consultor de la Comisión para la Interpretación del Código de Derecho Canónico; Juez Prosinodal del Vicariato de la Urbe; Juez del Estado de la Ciudad del Vaticano. Con razón escribe de él S. E. el Cardenal Pericle Felici, en el proemio a la obra *Ius Populi Dei*, que le ofreció la Facultad en ocasión de sus bodas de oro de sacerdocio, que con dificultad se encontraría otra persona tan experta en la doctrina y en la práctica, tanto administrativa como judicial, de los dicasterios de la Curia Romana.

Gracias a esta preparación, pudo desempeñar con competencia los cargos que le fueron encomendados en los años conciliares y postconciliares: Secretario de la Comisión Preparatoria y luego de la Comisión Conciliar para los Sacramentos; Perito del Concilio; más tarde, uno de los tres Secretarios especiales del Primer Sínodo de los Obispos; en 1965 Secretario de la Comisión para la revisión del Código, donde desarrolló una intensa actividad hasta que en mayo de 1973 una trombosis trancó su capacidad de trabajo. Desde entonces, superada la gravedad de los primeros meses,